

N.º 194.

REPUBLICA PERUANA.

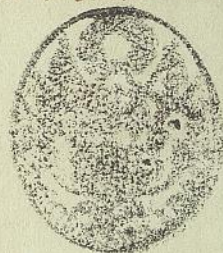
Son 100. pesos.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *cientos pesos*
a favor del *Soldado de Dragones Pedro Severino*.
procedentes de *la gratificación concedida á los retirados del Callao*
los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto del *2 de Mayo del pres. año*
de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército del Perú — Tesorería
Jeneral, y Contaduría *de Cuentas*.

Diego de Luna

León



O.L. 146-2255

OL. 146-2295

Faramona

Corresponde al *Al. Mariano Arosemena* Van. *Jul. 13 de 1826*

Ramon Arosemena



MH-00146

CAS 53

DOC 170

FOL. 1

REPÚBLICA PERUANA.

Como V. E. tiene a bien...

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de...
a favor del...
procedente de la...
los que están satisfechos en su totalidad. Y para que conste y sirva de documento al
interior, se le da el presente...
se que dicho...
General y Comandante...

[Handwritten signatures and stamps]

O. R. H. C. - 2222



HACIENDA